



*Honorable Cámara de Senadores*  
*Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.*

---

Asunción, 15 de setiembre de 2021.

Expediente N° PE-21-1734

Dictamen N° 9 / 2021

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COREA, PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS”**.


El citado Proyecto de Ley fue presentado al Honorable Cuerpo Legislativo por el Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, según Mensaje N° 557, de fecha 19 de agosto de 2021.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

1. Blas Lanzoni Achinelli, Presidente.
2. Juan Eudes Afara, Vicepresidente.
3. Miguel Fulgencio Rodríguez, Relator.
4. Arnaldo Franco, Miembro.
5. Octavio Schatp, Miembro.

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.



  
Lic. Magda Insfrán García  
Directora de Comisión